

Señor(es)
 Presidencia De La Republica
 PRESENTE

ARCHIVO

Santiago, Junio de 1993

R.U.T.: 60000000-4

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con objeto de recordarle que, durante el mes pasado, algunos trabajadores de su empresa han suscrito, modificado o desahuciado un contrato con la Institución de Salud Previsional Cruz Blanca.

Si bien copias de dichos contratos obran en vuestro poder, nos permitimos adjuntarle un detalle que resume dichos movimientos. En él, bajo la columna "Observaciones" y para cada trabajador, se consigna una de las siguientes situaciones:

a) Suscripción o modificación de Contrato de Salud Previsional, en estos casos, para cada trabajador se consigna el monto en Unidades de Fomento de las cotizaciones pactadas y el período a partir del cual deberá hacerle el respectivo descuento.

b) Desahucio de Contrato de Salud Previsional corresponde al término del contrato. En estos casos usted debe enviarnos las cotizaciones, sólo hasta la fecha indicada.

Por otra parte nos permitimos recordarle que:

Para el pago de las respectivas cotizaciones, se deberá utilizar el valor de la Unidad de Fomento correspondiente al último día del mes del pago de la remuneración del empleado. Dicho monto no puede, en todo caso, ser inferior al 7% de su renta imponible.

El respectivo pago puede efectuarse en dinero efectivo o bien con cheque nominativo, a nombre de **CRUZ BLANCA ISAPRE S.A.**, en cualquier oficina de los bancos que se indica al reverso; en el caso de provincias se podrán cancelar alternativamente las cotizaciones en las oficinas de **CRUZ BLANCA**.

Ante cualquier duda o información adicional, le rogamos contactarse con nuestro Departamento Cobranza ubicado en calle Moneda N°1420, teléfono 6956090, o bien en nuestras oficinas a lo largo del país.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

[Handwritten Signature]

PATRICIO GONZALEZ PALACIOS
 GERENTE DE OPERACIONES
 CRUZ BLANCA ISAPRE S.A.

R.U.T.	Nombre	Monto	Descontar	Observaciones
		U.F.	Desde - Hasta	
8986999-4	PASTENES VILLARREAL MARCELA LUCY	1,00	0693	SUSCRIP.

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 83 / 13133

A: 30 JUN 93

P.A.A. R.C.A.
 C.B.E. M.L.P.
 M.T.O. E.D.E.C.
 M.Z.C.



DE 130
 SA
 50, SANTIAGO